MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACION N 7

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024- 001048 **/ SUDIN – RINCO7 -29.25**

Villavicencio, 30 de Enero 2024

Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7.
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio.

Asunto: Entrega estudio previo proceso nuevo DINCO.

Respetuosamente me permito presentar a mi Mayor, el estudio previo que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES."** en el se incluye $127.335.600.00 como presupuesto para suplir la necesidad identificada en la Regional de Incorporación N° 7.

Anexo a la presente me permito relacionar los documentos soportes así;

1. Estudio previo
2. Comunicación oficial N° GS-2024-000186-REGI7 del 04/01/2024 por el cual se realiza la solicitud de cotización.
3. Planilla de entrega de solicitudes de cotización.
4. 06 cotizaciones
5. Comunicación oficial N° GS-2024-000398-ESECU del 19/01/2024 por el cual se solicita el plan de compras requerido.
6. Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento N° 018,019 y 020 del 30/01/2024.

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines pertinentes.

Atentamente,

Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN**
Estructurador.

Elaboró: IT. Delio Fernando Montealegre Varón
DINCO. Regional de Incorporación No 7

Fecha de elaboración: 30/01/2024
Ubicación: D:\2. CONTRATOS - GESTION\COMUNICACIONES OFICIALES\2023

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 30/01/2024

CERTIFICADO No. 019 NUEVO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "R"	MARZO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	50.527.600,00				50.527.600,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial Electrónica GS-2024-000398-ESECU - firmada por TE JOHANA ANDRES MURILLO MEJIA, Jefe Grupo Regional de Incorporacion N°7								TOTAL	-	-		50.527.600,00	-	-

No. SISCO-RASE7-2024- 19 No. Proyecto: 521067

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **50.527.600,00**

PT. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

IT JOSE NEPOMUCENO PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Planeacion RASES No 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

emt

SIIF - 16024

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 30/01/2024

CERTIFICADO No. 018 NUEVO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "R"	MARZO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA EN OTORRINOLARINGOLOGIA Y AUDIOMETRIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION No 7	54.000.000,00				54.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial Electrónica GS-2024-000398-ESECU, firmado TE. JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA, Jefe Grupo Regional de Incorporacion N° 7 (E)								TOTAL	-	-		54.000.000,00	-	-

No. SISCO-RASE7-2024- 18

No. Proyecto: 521066

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **54.000.000,00**

PT. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

IT JOSE NEPOMUCENO PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Planeacion RASES No 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IT BOKO Mutervere

Cargo DINCO

Unidad DINCO

emt

SIIF 16124

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 30/01/2024

CERTIFICADO No. 020 NUEVO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "R"	MARZO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLCIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCOPORACION No 7	22.808.000,00				22.808.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial Electrónica GS-2024-000398-ESECU- firmada por TE JOHANA ANDRES MURILLO MEJIA, Jefe Grupo Regional de Incorporacion N°7								TOTAL	-	-		22.808.000,00	-	-

No. SISCO-RASE7-2024- 20

No. Proyecto: 521068

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **22.808.000,00**

PT. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

IT JOSE NEPOMUCENO PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Planeacion RASES No 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

emt

SIIF- 16224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

Villavicencio, 06 FEB 2024

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES.

LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121800	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Laboratorios médicos

LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121700	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Laboratorios de ultrasonido

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121700	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Otros servicios profesionales y técnicos ncp	Personas de Soporte de Prestación de Servicios de Salud	Servicios oftalmológicos

1.2 VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde es DE **CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 127.335.600.00) MCTE,** distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7.	16	1	50.527.600.00	50.527.600.00
2			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7			54.000.000.00	54.000.000.00

	3			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7.			22.808.000.00	22.808.000.00
	TOTAL						127.335.600.00	127.335.600.00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

ITEM Y/O LOTE	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VIGENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	30/01/2024	019	RASES 7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7.	1	2024	50.527.600.00	50.527.600.00
2	30/01/2024	018			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7			54.000.000.00	54.000.000.00
3	30/01/2024	020			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7.			22.808.000.00	22.808.000.00
TOTAL								127.335.600.00	127.335.600.00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993 Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en le presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tenga dentro de su objeto social actividad la prestación de servicios de salud, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

El posible oferente deberá encontrarse legalmente constituido e inscrito ante la secretaria de Salud Departamental y/o Municipal, con perfil y capacidad para la prestación del servicio de salud.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 convocatorias limitadas a MiPymes, modificado por el Decreto 1860 de 2021 " Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y tenido en cuenta que el valor del proceso NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), podrá limitarse la convocatoria a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el Departamento del Meta.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACION

El subsistema de salud de la Policía Nacional cuenta actualmente con un nuevo modelo de atención en salud, reglamentado según el Acuerdo 070 del 02/08/2019 expedido por el Consejo Superior en Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional CSSSMP.

De acuerdo al citado modelo, se establecen como principios la universalidad; ética; equidad; eficiencia; resolutivita; humanización del servicio, entre otros.

La Regional de aseguramiento en salud No 7, no cuenta con el personal ni con los contratos de prestación de servicios para poder satisfacer la necesidad de prestar PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES, teniendo en cuenta los compromisos dispuesto por la Dirección de Incorporación.

Teniendo en cuenta que mediante resolución 01086 de fecha 29 de abril 2022 "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del personal para la Policía Nacional", se establece la toma de exámenes clínicos, paraclínicos y especializados para quienes participan en cada una de las convocatorias, al igual que la orden de No. 022 DINCO-ACOSP del 01/05/2023 "PLAN DE SELECCIÓN PARA ASPIRANTES A OFICIAL, PATRULLEROS DE POLICIA, CURSOS ESPECIALZADOS DEL SERVICIO POLICIAL, DIRECCIONES ESPECIALIZADAS, AUXILIARES DE POLICIA Y PERSONAL NO UNIFORMADO", conforme a cada una de las convocatorias establecidas para la vigencia 2024, se hace necesario la contratación de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES, los cuales hacen parte de la evaluación de la capacidad psicofísica para los aspirantes a ingresar a las escuelas de formación de la Policía Nacional, para la presente vigencia se hace necesario la práctica de estos exámenes teniendo en cuenta que la convocatoria de patrulleros de policía fue aperturada y la participación en esta ha sido masiva y para la presente vigencia se tiene previsto apertura de las convocatorias para el Nivel Directivo y Patrulleros de Policía.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta los compromisos institucionales para el sostenimiento y crecimiento de la planta de personal, se hace necesario que por intermedio de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, se contrate la prestación de servicios de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios según lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad legal vigente; con el fin de suplir la necesidad de valorar a los aspirantes que participan de la oferta institucional en la Región de Policía N°7, la cual tiene cobertura en departamento de Meta, Casanare, Guaviare, Guania, Vaupés y Vichada.

II) CONVENIENCIA

Contar con la prestación del servicio para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES, facilitará el desarrollo del proceso misional de la Dirección de incorporación y el cumplimiento de las metas propuestas.

III) OPORTUNIDAD

Con el fin de dar continuidad a la ejecución del proceso misional de la Dirección de Incorporación se hace necesario adelantar la contratación de estos servicios, teniendo en cuenta que en el momento está en ejecución los procesos contractuales N° 084-7-200003-23, 84-7-200151-23 Y 84-7-200152-23, los cuales tiene una asignación presupuestal inicial de $30.510.306.22 (respectivamente $17.760.000.00, $12.184.094.25 Y $11.052.591.97.), sin embargo actualmente por las dinámicas de las convocatorias ofertadas por la institución, estos procesos contractuales tiene un presupuesto disponible de $ 12.566.380.00 ($ 2.080.000.00, $5.326.380 Y 5.160.000.00), recurso que brinda una cobertura de 140 exámenes, los cuales de acuerdo al desarrollo del proceso de selección liderado en la Regional de Incorporación No 7, se estaría ejecutando dicho recurso en menos de 40 días teniendo cuenta la participación activa de aspirantes con la que actualmente se cuenta; razón por la cual se hace necesario contratar nuevamente estos servicios con el fin de garantizar la oportunidad del servicio, celeridad en el proceso

misional de la Dirección de Incorporación y cumplimiento a las directrices institucionales que rigen la selección de personal para la Policía Nacional, de acuerdo a los compromisos dispuestos para la vigencia 2024.

IV) MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

En atención a que la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 no cuentan con el personal idóneo, medios y capacidad instalada para la prestación de este servicio, es pertinente y procedente realizar un proceso de contratación, que permita contratar la prestación del servicio requerido con un tercero, y manera a través del proceso contractual satisfacer la necesidad planteada, así como garantizar los fines esenciales del estado.

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, la Contratación Directa está cobijada para este proceso un tiempo de seis (06) meses.

*"(…) se deberá detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato, (**el qué, el por qué y el para qué de la contratación**) para lo cual se tendrán en cuenta en especial tres aspectos: i) **La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte**. ii) **La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial, el objeto a contratar el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que, en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental**. iii) **La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato. Se deben identificar las distintas alternativas que existen para satisfacer la necesidad, tanto desde el punto de vista técnico como económico, realizar un análisis de cada una de ellas precisando la conveniencia o inconveniencia de cada una**".*

Teniendo en cuenta el decreto No 441 del 28/03/2022 sección 2 articulo 2.5.3.4.2.1 ELEMENTOS PARA LA NEGOCIACION DE LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TECNOLOGIAS EN SALUD, para el presente proceso se establece el modelo de atención como se describe a continuación al igual se da a conocer el tipo de población objeto así;

- Teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto asignado a este proceso contrafactual, es directamente proporcional a la participación de aspirantes en cada una de las convocatorias ofertadas por la Policía Nacional, se establece como modelo de atención el siguiente.

 La atención se hará por grupos de agendamiento previa coordinación con cada oferente en donde se contará con la participación mínima de 30 personas al día y se seguirá las directrices establecidas por la Dirección de Incorporación para la verificación de identidad de cada aspirante, entrega de resultados y procedimientos los cuales se encuentran establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso.

 En razón a lo anterior se dispone que la autorización para la prestación del servicio será la planilla de actividades diarias de seguimiento a la valoración de codificación 2SP-FR-0005, la cual será enviada a cada entidad prestadora de servicios de salud por el responsable de Laboratorios Clínicos y Paraclínicos de la Regional de Incorporación No 7, con un tiempo prudente antes de cada evento de atención.

 Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de selección de personal para la Policía Nacional, los exámenes tomados en razón al objeto contractual del presente proceso serán entregados únicamente al responsable de Laboratorios Clínicos y Paraclínicos de la Regional de Incorporación No 7, ni serán publicados en portales web Y/o de conocimiento de los aspirantes o a menos que sea autorizado por la Regional de Incorporación No 7.

- La población objeto del presente proceso son aspirantes participantes en cada una de las convocatorias durante la presente vigencia, en razón a que su proporcionalidad y volumen varía de acuerdo al nivel de aceptación de cada convocatoria por lo tanto se da a conocer generalidades de la población así;

 - Jóvenes entre 17 y 34 años
 - formación académica mínima bachiller
 - geográficamente nuestra población reside en los Departamentos de la Región Orinoquia (Meta, Casanare, Guaviare, Guania, Vaupés, Vichada).
 - para el año 2023 participó en las distintas convocatorias 1500 aspirantes los cuales en su totalidad fueron atendidos.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del titulo 1, capitulo 2, sección 4, subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1, 2.2.1.4.4.1.2 y 2.2.1.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación, no está cobijado por los tratados de libre comercio, según la excepción No. 35 grupo 931 "servicios de salud Humana, del anexo 4, "lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales" del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE ONTRATACIÓN – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, da a conocer los antecedentes (aciertos o problemas) de al menos (3) contratos celebrados en los últimos (3) años con objeto igual o similar al del estudio previo en mención.

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
1	NEUROELECTRO DIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S. Y RASES No.7	84-7-20090-21 17/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 100 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
	NEUROLOGIA DEL META SAS Y RASES No 7	84-7-200058-22 18/07/2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 061 2022	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES

	NEUROLOGIA DEL META SAS Y RASES No 7	84-7-200002-23 08/02/2023	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 001 2023	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
2	CLÍNICA EMPERATRIZ S.A.S. Y RASES No.7	84-7-20091-21 06/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 102 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
	CLÍNICA EMPERATRIZ S.A.S. Y RASES No.7	84-7-20059-22 02/08/2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION No 7	PN RASES N 7 MIC 061 2022	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
	CLÍNICA EMPERATRIZ S.A.S. Y RASES No.7	84-7-200004-23 02/08/2023	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION No 7	PN RASES N 7 MIC 001 2023	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
3	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S. Y RASES No.7	84-7-20086-21 12/07/2021	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA	PN RASES N 7 MIC 095 2021	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades	Ninguno

			VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7		comprobadas y/o productos no conformes	
	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA SAS Y RASES No.7	84-7-20061-22 18/07/2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 061 2022	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno
	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA SAS Y RASES No.7	84-7-200003-23 08/02/2023	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION N° 7	PN RASES N 7 MIC 001 2023	Ejecución valoración médica en proceso misional DINCO sin novedades comprobadas y/o productos no conformes	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección se realizará, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y 1882 de 2018.

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la

contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Condiciones técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente será verificada en las condiciones técnicas descritas en el Anexo Condiciones técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.2.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica

4.2.3. EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No Aplica

4.2.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No Aplica

4.2.5. CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

La Capacidad Operativa será verificada en las condiciones técnicas descritas en el Anexo Condiciones técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.2.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No Aplica.

4.2.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No Aplica.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio y se aplicará la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

4.4. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica.

4.4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el *artículo 35 de la Ley 2069 de 2020*, conforme a los medios de acreditación del *Artículo 2.2.1.2.4.2.17* del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El *Decreto 1082 de 2015*, en su *Artículo 2.2.1.1.2.2.9* nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral quinto (5) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizara el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas.
2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.
3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.
4. Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones que la Institución Prestadora de Salud contratada, la cual deberá tener la capacidad de atender a los usuarios bien sea con red propia o de apoyo en la en la ciudad de Villavicencio del departamento del Meta, con la habilitación requerida y oportunidad de atención.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y el anexo especificaciones técnicas.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única, hasta el **31 de Diciembre de 2024** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 019 - DISAN-PLANE de 29 de mayo de 2020 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

 Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

 "*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2:En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda

vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia it**.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

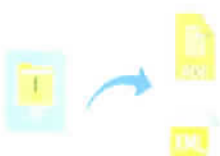
Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No 7
NIT No.: 900.407.224-6
DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los maracos barrio el estero
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 (Regional de Aseguramiento en Salud No 7)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, **dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: # luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con **#,** debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto:

Ejemplo (16-01-02-042;Contrato 20/2022;pperez@entidaddesalud.gov.co.la factura inicial más la nota débito)".

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-042;084-7-20033-22;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la RASES No 7.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No 7, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

El Contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- RIPS

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación. Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO	OBSERVACIÓN	CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
											SI	NO		

b. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

c. La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja esfero negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. Para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

d. Anexar el Original de la autorización del suministro.

e. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato

f. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

g. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

h. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

i. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

j. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

k. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

l. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Regional de Incorporación No 7 o quien hagas sus veces, o quien con posterioridad se designe o quien esté a cargo de la oficina donde esté realizando sus actividades laborales, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "*Por medio de la cual*

se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

5.8 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, adjudicará el presente proceso de FORMA TOTAL POR LOTE, dejando claridad que por ningún motivo debe sobrepasar el PRECIO TECHO establecido para cada ítem y por ende debe OFERTAR LA TOTALIDAD de los ítems para ser tenida en cuenta la respectiva oferta, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las resoluciones 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

5.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Para la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo), se tuvieron en cuenta los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

LOTE 1

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2022	2023	2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-200058-22 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL	084-7-200002-23 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL	084-7-200151-23 PRESTACION DEL SERVICIO DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL

	PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.	PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.
VALOR DEL CONTRATO	21.679.298,70	$ 42.948.422,86	$ 12.184.094,25
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	NEUROMETA SAS	NEUROMETA SAS	NEUROMETA SAS
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 01/08/2022 hasta 31/05/2023	del 22/02/2023 hasta 30/11/2023	del 4/12/2023 hasta 31/03/2024
PROCESO	PN RASES N 7 MIC 061 2022	PN RASES N 7 MIC 001 2023	PN RASES N7 MIC 159 2023

LOTE 2

DESCRIPCION	**VIGENCIA**		
	2022	**2023**	**2023**
MODALIDAD	**Mínima Cuantía**	**Mínima Cuantía**	**Mínima Cuantía**
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-200059-22 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE	084-7-200004-23 LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A	084-7-200152-23 LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE

	ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7.	INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7.	ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7
VALOR DEL CONTRATO	27.499.128.80	45.780.019,00	11.052.591,97
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CLINICA EMPERATRIZ	CLINICA EMPERATRIZ	CLINICA EMPERATRIZ
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 02/08/2022 hasta 31/12/2022	del 22/02/2023 hasta 30/11/2023	del 04/12/02023 hasta 30/03/2024
PROCESO	PN RASES N 7 MIC 061 2022	PN RASES N7 MIC 001 2023	PN RASES N7 MIC 159 2023

LOTE 3

DESCRIPCION	VIGENCIA		
	2021	2022	2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	84-7-20086-21 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL	84-7-200061-22 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXAMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA	084-7-200003-23 LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA

	PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION No 7	POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION No 7	NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7
VALOR DEL CONTRATO	35.105.360.00	17.855.682.00	21.212.000,00
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)	el pago se realizó de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los 30 días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido de satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	16	16	16
COMPORTAMIENTOS DE LOS OFERETES E IMPOSICIONES DE SANCIONES	sin inconvenientes	sin inconvenientes	sin inconvenientes
LUGAR DE ENTREGA	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
GARANTIAS EXIGENCIAS Y SINIESTROS	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil	cumplimiento, calidad y responsabilidad civil
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCCION)	del 12/07/2021 hasta 30/06/2022	del 03/08/2022 hasta 31/05/2023	del 22/02/2023 hasta 31/03/2024
PROCESO	PN RASES No.7 MIC 095 2021	PN RASES No.7 MIC 061 2022	PN RASES N7 MIC 001 2023

1. ANALISIS DE MERCADO.

DESCRIPCION DEL MERCADO

En la ciudad de Villavicencio, La oferta y demanda del mercado logra satisfacer la necesidad planteada para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que en existen empresas de reconocida trayectoria, que ofrecen este tipo de servicios, además cuenta con la experiencia, capacidad operativa, económica e idoneidad necesaria para responder a las exigencias de la institución, así mismo dispone de personal calificado con las competencias suficientes para ejecutar el objeto del presente estudio previo. De la misma manera se pudo verificar y corroborar que la prestación del servicio en vigencias anteriores en donde se adjudicó el contrato, estos fueron ejecutados en los plazos y términos establecidos por los contratistas.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras, con experiencia acreditada en la prestación del servicio a adquirir, exigidos por la Policía Nacional, así como el cumplimiento de los criterios de verificación jurídica, técnica y económica estipulados en el presente estudio, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior, con el fin de analizar el sector objeto de la futura contratación la entidad tuvo en cuenta la información de empresas que se dedican a la prestación de los servicios objeto del presente proceso por lotes, que se encuentran en capacidad de prestar el servicio.

LOTE 1

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
	NEUROLOGIA DEL META	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO	AUDIOMET
NIT	822006522	800.065.396-2	900.971.018-2
CIUDAD DE UBICACIÓN	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
DIRECCION	Calle 39D 25-05	Carrera 15 76-20	Calle 33 N° 38-33
TELEFONO	3112288293	34348770	3232266472

LOTE 2

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2
	CLÍNICA EMPERATRIZ SAS	AUDIOMET
NIT	800175901-4	900.971.018-2
CIUDAD DE UBICACIÓN	Villavicencio	Villavicencio
DIRECCION	Transv 29 41-91	Calle 33 N° 38-33
TELEFONO	330333844	3232266472

LOTE 3

NOMBRE FIRMA	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR	AUDIOMET
NIT	900.073.674-1	800.074.996-1	900.971.018-2
CIUDAD DE UBICACIÓN	Villavicencio	Villavicencio	Villavicencio
DIRECCION	CRA 30B 41B-32	CALLE 15 43-08	Calle 33 N° 38-33
TELEFONO	3330334450	6728600	3232266472

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO.

No aplica para este proceso de contratación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

El costo de oportunidad para esta contratación de los servicios objeto del presente proceso, está determinado por los precios ofertados en las diferentes cotizaciones que surgen del mercado actual.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Garantizar la prestación del servicio **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES**.

COSTOS INDIRECTOS

Para el presente proceso una vez adjudicado el contrato, la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos como lo son: cumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios y daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

3. MONEDA A CONTRATAR.

La moneda para presentar oferta será la moneda legal colombiana (pesos colombianos).

4. ANALISIS DE PRECIOS.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

4.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Realizada la verificación en la página de contratación estatal SECOP II se encontraron contratos en donde se evidencia la prestación de los servicios objetos del presente proceso, sin embargo no se encontró proceso alguno con el objeto igual y/o similar que haya sido adelantado por otra entidad estatal, por lo tanto se relacionan a continuación pero no serán tenidos en cuenta para el presente proceso.

CONTRATISTA	No CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	PRESUPUESTO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	02-BS-208-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION Y LECTURA DEL EXAMEN DE ELECTROENCEFALOGRAMA A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	5.400.000.00
UPRES DENOR	75-7-20179-20	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR ELECTROENCEFALOGRAMA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACION NORTE DE SANTANDER	54.520.000.00
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	CPS 268 - 2022	CONTRATO DE SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS INGRESO, RETIRO, SEGUIMIENTO, CONCEPTOS MEDICOS, AUDIOMETRIAS (TRANSITOS), EXAMENES PARA TRABAJO EN ALTURA, FISICO Y MENTAL, MEDICION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y MEDICION DE LA BATERIA DE RIESGO PSCISOCIAL	27.398.000.00
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	CONTRATO No. 54-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, EGRESO, PERIODICOS, PARACLINICOS, PRUEBAS PARA SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y AUDIOMETRIAS PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA MIOCABLE DE ACUERDO CON EL CONTRATO NO. 917.103.01-09-2021.	11.633.633.00

HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	509-ARC-DISAN-DHONAC-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO OTORRINOLARINGOLOGO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	26.350.000.00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

4.2 PRECIOS HISTORICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co y consultados los antecedentes administrativos del Grupo de contratos de la unidad, se encontró que se para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se celebraron ONCE (11) contratos con el objeto similar al presente estudio previo. Por lo cual, se adelanta análisis de los precios y condiciones técnicas pactadas para determinar precisos históricos.

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCION	NEUROLOGIA DEL META S.A.S		NEUROLOGIA DEL META S.A.S		NEUROLOGIA DEL META S.A.S		PRECIO PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO A TOMAR + IPC 2024
		VALOR CONTRATO 084-7-200058-22	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 084-7-200002-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 084-7-200151-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	
1	Toma de exámenes de electroencefalograma computarizado.	43.220	49.526	63.159,50	66.752	66.580,00	66.726	66.726

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCION	CLINICA EMPERATRIZ SAS		CLINICA EMPERATRIZ SAS		CLINICA EMPERATRIZ SAS		PRECIO PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO A TOMAR + IPC 2024
		VALOR CONTRATO 084-7-200059-22	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 084-7-200004-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 084-7-200152-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	
2	Examen Audiometría	20.912,76	23.964	27.000,00	28.535	27.000,00	27.000	27.000
	Examen de otorrinolaringología	25.095,31	28.756	33.000,00	34.877	33.000,00	33.000	33.000

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCION	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S		ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S		ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S		PRECIO PROMEDIO HISTORICO PROYECTADO A TOMAR + IPC 2024
		VALOR CONTRATO 84-7-20086-21	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 084-7-200061-22	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	VALOR CONTRATO 084-7-200003-23	VALOR ACTUALIZADO + IPC 2024	
3	Examen oftalmología con agudeza visual	22.000	27.874	20.913	23.964	26.000,00	27.478	27.478

Para el presente análisis fue aplicado el IPC al valor unitario pactado en cada contrato y de acuerdo a cada vigencia.

Realizado el análisis de los precios históricos, se estima conveniente tomar para el análisis del valor estimado para los diferentes lotes el valor del precio unitario actualizado con el IPC, de los contratos celebrados en la vigencia 2023, teniendo que el servicio a contratar es el mismo, el valor pactado corresponde a una realizada dentro de la ejecución y la calidad del mismo es la requerida para el proceso de selección, al cual va dirigido el presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

4.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificado en diferentes páginas web, no fue posible obtener precios a través de esta herramienta.

Se realizan consultas en la web, sin encontrar resultados.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
-	-	-	-

Se realizó consulta en los servicios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el link**https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual** y no se encontraron ofertas asociados a los servicios solicitados en el presente estudio de conveniencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

4.4 PRECIOS DE MERCADO

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	NEUROLOGIA DEL META	IDIME S.A.	AUDIOMET	PRECIO DEL MERCADO MENOR VALOR
1	1	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	120.000	$34.000	$280.000	$109.000

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	EMPERATRIZ	AUDIOMET	PRECIO DEL MERCADO MENOR VALOR
2	1	EXAMEN AUDIOMETRÍA	$35.000	$220.000	$35.000
	2	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	$40.000	$40.000	$40.000

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA	CLINICA CIRUGIA OCULAR	AUDIOMET	PRECIO DEL MERCADO MENOR VALOR
1	1	EXAMEN CONSULTA POR OFTALMOLOGIA CON AGUDEZA VISUAL	$29.120	$40.000	220.000	$96.000

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados, se toma como precio del mercado para los lotes de la siguiente manera así;

LOTE 1: Se toma como precio del mercado el valor promedio entre los ofertados, teniendo en cuenta que entre los valores ofertados hay una diferencia notable y con el ánimo de dar oportunidad de oferentes se promedia entre ellos.

LOTE 2: se toma como valor del mercado el menor valor entre los ofertados.

LOTE 3: Se toma como precio del mercado el valor promedio entre los ofertados, teniendo en cuenta que entre los valores ofertados hay una diferencia notable y con el ánimo de dar oportunidad de oferentes se promedia entre ellos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

4.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	VALORES RESOLUCIÓN 047 DEL 22/02/2021	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS + IPC 2024	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	1	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	60.060.00	N/A	66.726	109.000	66.726
2	1	EXAMEN AUDIOMETRÍA	35.360.00	N/A	27.000	35.000	31.000
	2	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	40.690.00	N/A	33.000	40.000	36.500
3	1	EXAMEN CONSULTA POR OFTALMOLOGIA CON AGUDEZA VISUAL	40.690.00	N/A	27.478	96.000	40.690

Realizado el análisis de los precios históricos y mercado, se estima conveniente tomar como precio estimado o techo, por lote de la siguiente manera así;

LOTE 1: Para este lote se toma el precio techo el valor histórico teniendo en cuenta que si bien, es mas alto al valor establecido a la resolución da oportunidad a las entidades prestadora del servicio ofertar sin que esto genere riesgo para la adjudicación del mismo.

LOTE 2: Para este lote se toma el valor del promedio entre el histórico y el valor del mercado teniendo en cuenta que son valores muy aproximados y no sobrepasan la tarifa fijada por la resolución 047 del 22/02/2021.

LOTE 3: Teniendo en cuenta que en promedio del valor histórico es muy bajo y el de mercado supera notablemente en la tarifa establecida, con el ánimo de garantizar una participación de mayores oferentes y no sesgar el proceso contractual a dos de los tres proponentes se establece como valor techo para este lote la tarifa indicada en la resolución 047 del 22/02/2021, notificada mediante comunicación oficial GS-2024-000073-DINCO DEL 05/01/2024.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

4.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde es DE **CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 127.335.600.00) MCTE,** distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES No.7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7.	16	1	2024	50.527.600.00	50.527.600.00
2			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7				54.000.000.00	54.000.000.00
3			PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7.				22.808.000.00	22.808.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO								127.335.600.00

Se determina como precios unitarios o techo los siguientes:

LOTE	No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	1	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	66.726
2	1	EXAMEN AUDIOMETRÍA	31.000
	2	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	36.500
3	1	EXAMEN CONSULTA POR OFTALMOLOGIA CON AGUDEZA VISUAL	40.690

Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON**
Responsable de Selección y Seguimiento RINCO7

Teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**
Jefe Regional de Incorporación No 7 (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES**.

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☒ Certificados de planes de compras.
- ☒ Formato solicitud cotizaciones
- ☒ Cotizaciones
- ☒ Certificado de Disponibilidad Presupuesta

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Para obrar como parte en el respectivo Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en mi calidad de Jefe de la Regional de Incorporación No 7, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia y contratada, y el número de aspirantes participantes en las convocatorias ofertadas por la Dirección de Incorporación en la Regional de Incorporación No 7, que en el momento no se cuenta con la oferta o es insuficiente en términos de oportunidad, continuidad o accesibilidad, para los siguientes servicios:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES.

LOTE 1: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7

LOTE 2: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE AUDIOMETRÍA SOD, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA, OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7.

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7

Teniente **JOHANA ANDREA MURILLO MEJIA**
Jefe Regional de Incorporación No 7 (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____, Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE **SI** o **NO**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación. ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. No se admiten: ✓ Certificaciones de Subcontrataciones ✓ No se acepta auto certificaciones. ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc. ✓ Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.		

	Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 7., se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta.		

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

LOTE	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Examen Requerido:*** EXAMEN DE ELECTROENCFALOGRAMA COMPUTARIZADO, con su respectiva Lectura.		
2	Examen de AUDIOMETRIA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		
3	***Examen Requerido:*** EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CUMPLE</th><th colspan="2">OFERTA</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
Recurso humano (lote 1): El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato idoneidad del Recurso Humano.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Neurólogo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas</td><td>2</td></tr>
</table>
Recurso humano (lote 2): El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato idoneidad del Recurso Humano.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Otorrinolaringólogo</td><td>2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en audiometría.</td><td>2</td></tr>
</table>
Recurso humano (lote 3): El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato idoneidad del Recurso Humano.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oftalmólogos</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada o subcontratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales, fichas técnicas de los equipos, mantenimiento y calibración de los equipos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Disponibilidad para el desarrollo del servicio el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Sala de espera la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 20 pacientes</td><td></td><td></td></tr>
</table>

5	***Tiempo de entrega de resultados*** ***los*** exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar		
6	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte de la Regional de Incorporación No 7, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una cuarta parte de la cantidad de exámenes a realizar por el valor del contrato)		
7	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo		
8	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato		
9	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día		
10	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		

<table>
<tr><td></td><td>

Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.

El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

De acuerdo con lo anterior debe presentar el certificado de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaria de Salud del Departamento del Meta para cada servicio ofertado los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.

Lote 1:

Código de servicio	Descripción del servicio
332	NEUROLOGÍA

Lote 2:

Código de servicio	Descripción del servicio
340	OTORRINOLARINGOLOGIA
740	FONOAUDIOLOGIA

Lote 3:

Código de servicio	Descripción del servicio
335	OFTALMOLOGÍA

</td><td>11</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el representante legal de la entidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>En atención a lo dispuesto en el decreto 441 de 2022, el oferente deberá presentar portafolio de los servicios en el que indique:</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	• La relación de sedes y servicios de salud habilitados, sus grados de complejidad y modalidades de prestación de servicios, acorde con la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). • La capacidad instalada y disponible asociada a los servicios habilitados. • La oferta de servicios y tecnologías en salud.		
18	Cumplir con la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58°, 80° y 95° ley 23 de 1973, decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento conpes 2834 de 1996; es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como su responsabilidad. **CLAUSULA AMBIENTAL:** Dentro de las obligaciones del contratista deberá CERTIFICAR: • Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. • La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. • En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. • Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
19	<u>Confidencialidad e integridad de la información institucional</u>: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional al cual allegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros: en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física , lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del subsistema de salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
20	<u>Cláusula de confidencialidad</u>: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial: a. aquellas que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes b. la que no sea de fácil acceso y c. aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		

21	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que le sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 del 2012 y de la ley 1712 del 2004, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de los cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución N° 08310 del 2016, por la cual se expide el manual de seguridad de la información para la Policía Nacional.		

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: El oferente deberá diligenciar en la totalidad los ítems de cumple **SI** o **NO**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POR SEIS (06) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO		QUE CUBRA EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POR UN (01) AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		QUE CUBRA EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV.		VIGENTE POR EL TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA		INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA EN UN RANGO DEL CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25%) A UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
		INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PA PARCIAL Y DEFINITIVO DE L PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A ENTIDAD
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA

Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON**
Responsable de Selección y Seguimiento RINCO7

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operaci	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	Quien requiere la necesida	físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de	físico	Por proceso
3	General	Interno		Operaci	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	Quien tiene la necesida d y	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
5	General	Externo		Operacionales	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
6	General	Externo		Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
7	General	Externo		Operaciona	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de la invitación, así como las respuestas a las	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso

												observaciones de los mismos										
8	General	Interno		Operaci	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso		
9	General	Externo	contratación	Operaciona	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	3	5	medio	No	Contratos	físico	Por proceso		
10	General	Interno		Operaciona	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el trámite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos	físico	Por proceso		
11	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Jurídica	físico	Por proceso		
12	General	Externo	Ejecución	Operaci	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso		
13	General	Externo		Operaci	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso		
14	General	interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	bajo	No	contratos	físico	Por proceso		
15	General	Externo		Operaci	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso		

Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON**
Responsable de Selección y Seguimiento RINCO7

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.								
No	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO
				I	UT	C		
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00
TOTAL								00
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO								

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en la invitacion publicada por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO RECURSO HUMANO	

Villavicencio,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Yo, _____ en mi calidad de Representante Legal de la firma _____, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. _____, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

Con la firma de este documento la entidad certifica que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia como mínimo un (1) año de Experiencia laboral en el ejercicio profesional.
La unidad prestadora de salud de Meta se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL TECNICO I/O PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN TECNICA	INSTITUCION QUE EXPIDIO EL TÌTULO	TITULO DE FORMACION PROFESIONAL	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	

Ciudad: fecha:

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Yo_____, Representante de la entidad_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para llevar a cabo los tratamientos, procedimientos y terapias que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y así cumplir con el objeto del presente proceso contractual:

cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía No..... de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incursos en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad dea los días del mes dede 2023.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, manifiesto que no me encuentro incurso de dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo No. 6 de la ley 2079 del 2021 y tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales establecidas para contratar con el Estado (La Regional de Aseguramiento en Salud No. 7). En especial, que no aparezco reportado en la pagina de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021, Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones".

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

LOTE	No	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO TECHO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR UNITARIO OFERTAR INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	1	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	66.726	
2	1	EXAMEN AUDIOMETRÍA	31.000	
	2	EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	36.500	
3	1	EXAMEN CONSULTA POR OFTALMOLOGIA CON AGUDEZA VISUAL	40.690	

Nota 1: El oferente deberá diligenciar únicamente la tarifa ofertada, en la columna correspondiente.

Nota 2: El oferente debe declarar bajo su responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que representa, que mantendrá los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota 3: La propuesta que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems no será tenida en cuenta para la verificación.

Nota 4: El precio techo es inmodificable

Nota 5: Los servicios de salud están excluidos de IVA según Articulo 476 del Estatuto Tributario

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Ref: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima cuantía Diligenciar el número del proceso, convocado para el Transcribir el objeto del proceso, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y en el anexo N° 1 y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso es la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, *con NIT.* XXXXXXXXX está, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de una proponente persona jurídica, se *puede* adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el servicio ofrecido en la presente propuesta, que

corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la Contratación de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que la Transcribir el objeto del proceso, En el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación a presentar ofertar del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que la presente propuesta de los documentos cargados en la plataforma SECOP II.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, E-mail.

18. Que la presente propuesta consta de la totalidad de los folios anexados en el portal único de contratación SECOP.

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

20. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días, contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

No. GS-2024 000186 **/SUDIN - RINCO 7 24.5**

Villavicencio (Meta), 04 de enero de 2024

Señores
OFERENTES
Villavicencio

Asunto: Solicitud cotización

La Regional de Incorporación N° 7 en aras de adelantar la estructuración del proceso de contratación para la prestación de los servicios para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, se permite solicitar su colaboración para realizar la cotización de los servicios requeridos en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	TOMA DE EXÁMENES CLINICOS, PARACLINICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	VIGENCIA 2024: hasta el mes de Diciembre.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

BORRADOR

	Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
		CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
		NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
		DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.	
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 05 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada al correo DINCO.RINCO7@POLICIA.GOV.CO.	

Se debe tener en cuenta que para la presentación de la Cotización esta debe contener como mínimo membrete de la entidad, en la cual se encuentre NIT de la entidad, Dirección y Teléfono.

Atentamente,

Teniente, **JOHANA MURILLO MEJIA**
Jefe Regional de Incorporación N°7 (E)

Elaboró: IT. Dello Fernando Montealegre Varón
DINCO. Regional de Incorporación No 7

Revisó: TE. JOHANA MURILLO MEJIA
DINCO. Regional de Incorporación No 7 (E)

Fecha de elaboración: 23/12/2023
Ubicación: D:\2. CONTRATOS - GESTION\COMUNICACIONES OFICIALES\2023

Carrera 37 N°47-00 B.Esmeralda
Teléfonos: 3232757018-3213942220
dinco.gimet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PUBLICA
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431782

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACION N 7

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PLANILLA DE ENTREGA SOLICITUD DE COTIZACION PROCESOS 2024

N°	ENTIDAD	NIT	FECHA DE RECEPCION	QUIEN RECIBE
1	IDIME	800.065.396-2	10-01-2023	Esther López
2	Torre 33		10-01-2023	Yelmi palacios O.
3	Dentis - Clinica Ocolov	800074996	11- enero -23	Deglis Camila Moya.
4	Hospital de la Gente	901121601	11-enero-23	María Camila Garnica.
5	Imagenes Dx del Norte	800185469	11-01-24	Paola Barbosa.
6	NEUROMETA	827006522	11.01.24.	SANDRA BARBOSA
7	AMECOL	900073.674	11-01-24	Cristian David Vargas C.
8	Neuroelectrodiagnostico	90119103	12-01-24	Deyanira Guevara
9	Inversiones Merez	900138555-Y	12-01-24	Mayra Reina.
10	CLINICA EMCELATINA	800135901	12-01-24	SORAIA FONSECA
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

AUDIOMET SALUD INTEGRAL S.A.S.

Villavicencio, Enero 26 de 2024

Señor(es):
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Atn. Int. Delio Fernando Montealegre Varón
Responsable seguimiento convocatorias
La ciudad

COTIZACIÓN EXAMENES OCUPACIONALES

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa hacemos llegar nuestra oferta de servicios que ésta respaldada por profesionales con amplia y excelente experiencia de más de 18 años en exámenes pre-ocupacionales, periódicos y post-ocupacionales en servicios de Medicina Preventiva e Higiene y Seguridad Industrial dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

AUDIOMET SALUD INTEGRAL S.A.S con numero de NIT: 900.971.018-2 es una IPS en Villavicencio que brinda un excelente servicio en gestión de salud, que genera confianza y fidelidad con nuestros clientes, superando sus expectativas y obteniendo el reconocimiento de nuestros competidores, a través de asesoría personalizada, comunicación permanente y eficaz con todo nuestro equipo humano.

Queremos que nos conozca y que, a través de nuestra experiencia y responsabilidad podamos ser parte de los proveedores que su prestigiosa e importante empresa cuenta.

ANEXO N.º 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	
		SI	NO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
2	CUADRO HEMÁTICO	X	
3	HEMOCLASIFICACIÓN	X	
4	BUN	X	
5	CREATININA	X	
6	CLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	X	
7	TSH	X	
8	VDRL	X	
9	FTA-ABS CONFIRMATORIA	X	
10	HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE)	X	
11	VIH	X	
12	PARCIAL DE ORINA	X	
13	TEST DE BHCG	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA SI	OFERTA NO
14	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FORMULA DE CORRECCIÓN	X	
15	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
16	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
17	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	X	
18	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
19	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	X	
20	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINILARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
21	AUDIOMETRÍA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	

ANEXO N.º 2
OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	TARIFA Y/O VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$ 40,000
2	CUADRO HEMÁTICO HEMOCLASIFICACIÓN BUN CREATININA GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL VDRL HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE) VIH PARCIAL DE ORINA	1	$ 278,000
3	TSH	1	$ 40,000
4	FTA-ABS CONFIRMATORIA	1	$ 60,000
5	TEST DE BHCG	1	$ 25,000
6	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FORMULA DE CORRECCIÓN	1	$ 220,000
7	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$ 180,000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	TARIFA Y/O VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
8	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$ 80,000
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	$ 40,000
10	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$ 280,000
11	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	1	$ 120,000
12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$ 220,000
13	AUDIOMETRÍA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$ 40,000

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes 7am - 4 pm.
Sábado de 7 am - 12 m.

Estamos a su disposición para sus resolver inquietudes.

Cordialmente,

Patricia Rojas A.
Gerente General
gerencia@audiomet.com.co

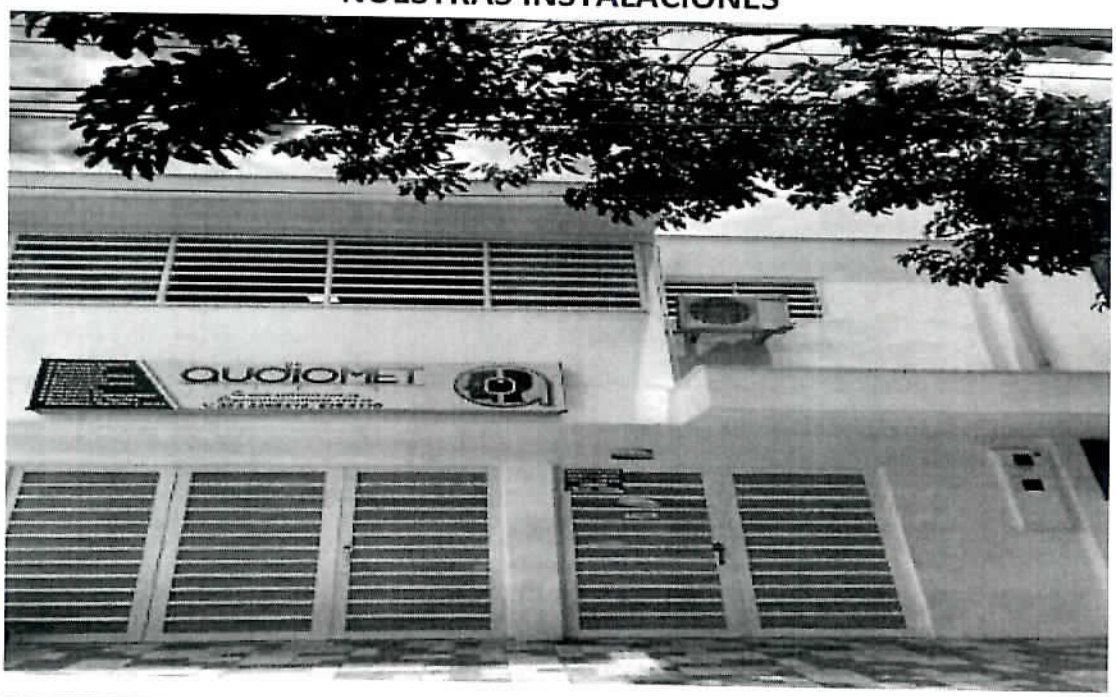
audiomet
I · P · S

En AUDIOMET SALUD INTEGRAL S.A.S contamos con toda la reglamentación vigente.

Vigilados por la Supersalud

Visita nuestra página web: www.audiomet.com.co

NUESTRAS INSTALACIONES

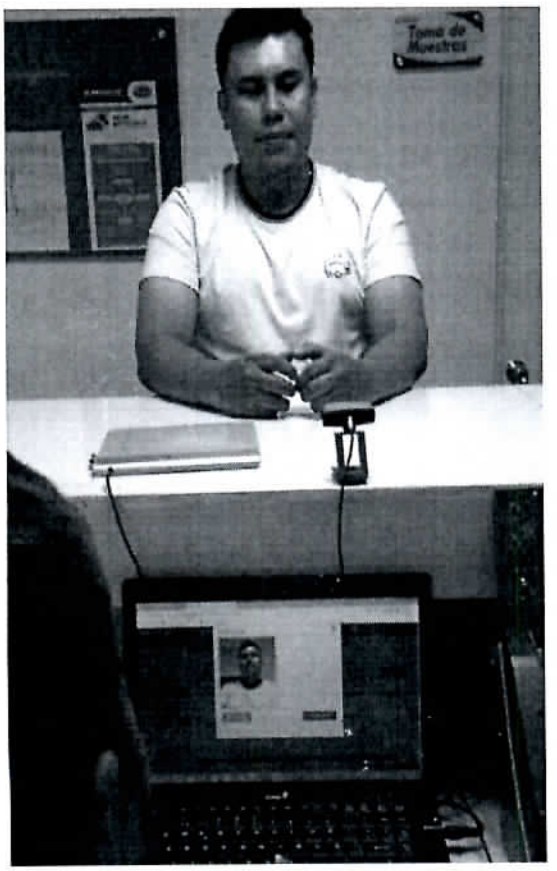




Calle 33A No. 38-33 Barrio Barzal- Villavicencio
gerencia@audiomet.com.co / audiometgerencia@gmail.com
www.audiomet.com.co

audiOMET
I · P · S

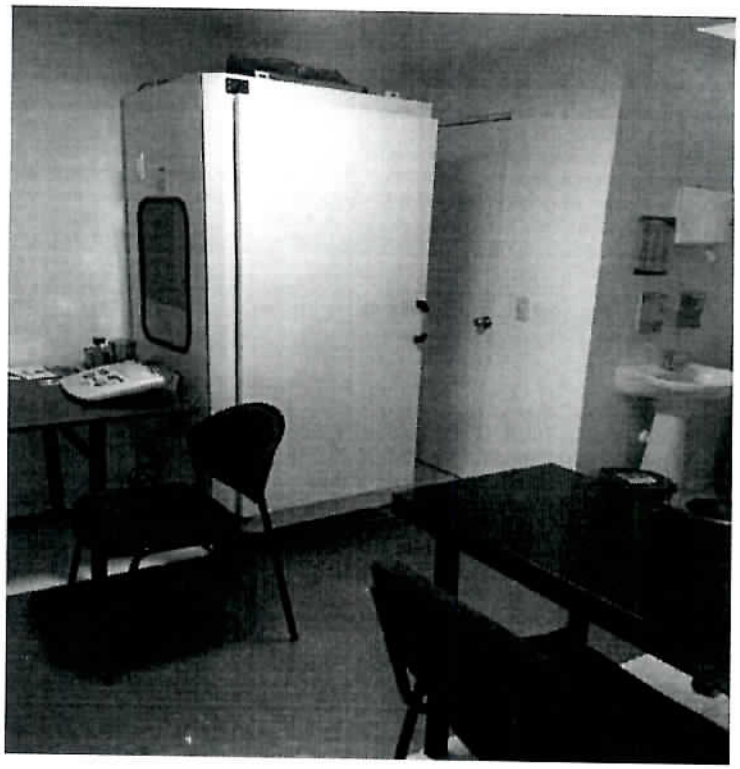






Calle 33A No. 38-33 Barrio Barzal- Villavicencio
gerencia@audiomet.com.co / audiometgerencia@gmail.com
www.audiomet.com.co

audiomet
I · P · S





Calle 33A No. 38-33 Barrio Barzal- Villavicencio
gerencia@audiomet.com.co / audiometgerencia@gmail.com
www.audiomet.com.co

neurometa sas

Calle 39D # 25-05 Barrio el Emporio
Villavicencio - Meta
316 8429913 / 683 3844
neurometasas@hotmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
REGIONAL DE INCORPORACION N 7

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024 **/SUDIN - RINCO 7 24.5**

Villavicencio (Meta), 04 de enero de 2024

Señores
OFERENTES
Villavicencio

Asunto: Solicitud cotización

La Regional de Incorporación N° 7 en aras de adelantar la estructuración del proceso de contratación para la prestación de los servicios para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, se permite solicitar su colaboración para realizar la cotización de los servicios requeridos en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	TOMA DE EXÁMENES CLINICOS, PARACLINICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	VIGENCIA 2024: hasta el mes de Diciembre.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía

			Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias
		Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
		Riesgos de la contratación Mecanismos de cobertura de los riesgos	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, sus prorrogas y 60 días calendario más.
			CALIDAD DEL SERVICIO: 50% del Valor del Contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más incluyendo sus prorrogas
			NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% del valor total del contrato. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más
			DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRA-CONTRACTUAL: 200 SMLMV. Vigente por el término de la vigencia del contrato
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO 1.		
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados cuentan con plazo de 05 días para la entrega de la cotización, la cual deberá ser entregada al correo DINCO.RINCO7@POLICIA.GOV.CO.		

Se debe tener en cuenta que para la presentación de la Cotización esta debe contener como mínimo membrete de la entidad, en la cual se encuentre NIT de la entidad, Dirección y Teléfono.

Atentamente,

Teniente, **JOHANA MURILLO MEJIA**
Jefe Regional de Incorporación N°7 (E)

Elaboró: IT. Dello Fernando Montealegre Varón
DINCO. Regional de Incorporación No 7

Revisó: TE. JOHANA MURILLO MEJIA
DINCO. Regional de Incorporación No 7 (E)

Fecha de elaboración: 23/12/2023
Ubicación: D:\2. CONTRATOS - GESTION\COMUNICACIONES OFICIALES\2023

Carrera 37 N°47-00 B.Esmeralda
Teléfonos: 3232757018-3213942220
dinco.gimet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada Item, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

EXÁMENES REQUERIDOS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura		
3	CUADRO HEMATICO		
4	HEMOCLASIFICACION		
5	BUN		
6	CREATININA		
7	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL		
8	TSH		
9	VDRL		
10	FTA-ABS CONFIRMATORIA		
11	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)		
12	VIH		
13	PARCIAL DE ORINA		
14	TEST DE BHCG		
15	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN		
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		
17	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.		
18	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		
19	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	

20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.		
21	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA		
22	AUDIOMETRÍA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA		

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) patólogo y un (1) auxiliar de enfermería con experiencia acreditada conforme al servicio a contratar para la toma de citología.		
2	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en la toma de Laboratorios Clínicos en el área de la bacteriología y Auxiliar de enfermería entrenado en la toma de exámenes de laboratorio clínico		
3	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Profesionales especializados en Oftalmología de acuerdo al examen que se desea realizar.		
4	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Radiólogos y dos (2) Tecnólogos en radiología con idoneidad en la toma de exámenes de RX de tórax (p.a. o a.p. y lateral, de cubito lateral, oblicuas o lateral con bario) y columna dorso lumbar.		
5	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) cardiólogos y dos (2) auxiliares en enfermería con idoneidad en la toma de electrocardiogramas.		
6	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas.	x	
7	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) médico especialista en otorrinolaringología y un (1) profesional en audiometría.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	x	
2	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas, servicio deber únicamente en la ciudad de Villavicencio.	x	
3	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 30 pacientes	x	

4	***Tiempo de entrega de resultados*** Los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	x	
5	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar, las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en Vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con broche de seguridad, impresión de logo institucional (escudo Policía Nacional) en color negro e impresión en las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACIÓN META - con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.	x	
6	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo.	x	
7	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.	x	
8	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día.	x	
9	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	x	

neurometa sas

Calle 39D # 25-05 Barrio el Emporio
Villavicencio - Meta
316 8429913 / 683 3844
neurometasas@hotmail.com

ANEO No 2.
OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TARIFA Y/O VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	1	
2	CUADRO HEMATICO HEMOCLASIFICACION BUN CREATININA GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL VDRL HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE) VIH PARCIAL DE ORINA	1	
3	TSH	1	
4	FTA-ABS CONFIRMATORIA	1	
5	TEST DE BHCG	1	
6	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN SI ES EL CASO.	1	
7	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	
8	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	
10	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	***$120.000***
11	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	1	
12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	
13	AUDIOMETRÍA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	

NOMBRE DEL OFERENTE : NEUROLOGIA DEL META S.A.S

NIT o C.C : 822006522-2

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RENZO GOMEZ MARIÑO

DIRECCIÓN : CALLE 39 D # 25 05 EMPORIO

TELÉFONO : 3168429913

ANEXO No 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VERIFICACION Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem. Esta ficha técnica será verificada por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

EXAMENES REQUERIDOS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura		X
3	CUADRO HEMATICO		X
4	HEMOCLASIFICACION		X
5	BUN		X
6	CREATININA		X
7	GLICEMIA PRE Y POSTRANDIAL		X
8	TSH		X
9	VDRL		X
10	FTA-ABS CONFIRMATORIA		X
11	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)		X
12	VIH		X
13	PARCIAL DE ORINA		X
14	TEST DE BHCG		X
15	EXAMEN OFTALMOLOGIA COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FORMULA DE CORRECCION	X	

16	RADIOGRAFIA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		X
17	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A O A.P Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.		x
18	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA		x
19	ELECTROCARDIOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTIRA		X
20	PRUEBAS PARA DETECCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES COCAINA, BENZODIACEPINAS Y MATANFETAMINAS		x
21	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA, CON SU RESPECTIVA LECTURA		X
22	AUDIOMETRIA SOD CON SI RESPECTIVA LECTURA.		X

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) patólogo y un (1) auxiliar de enfermería con experiencia acreditada conforme al servicio a contratar para la toma de citología		x
2	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) especialista en la toma de laboratorios clínicos en el área de la bacteriología y auxiliar de enfermería entrenado en la toma de exámenes, de laboratorio clínico		x
3	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) profesionales especializados en oftalmología de acuerdo al examen que se desea realizar.	x	
4	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) radiólogos y dos (2) tecnólogos en radiología con idoneidad en la toma de exámenes de RX de tórax (p.a o a.p y lateral,		x
5	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) cardiologos y dos (2) auxiliares en enfermería con idoneidad en la toma de electrocardiogramas.		x

6	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma electrocefalogramas		x
7	El servicio debe estar cubierto por mínimo (q) médico especialista en otorrinolaringología y (q) profesional en audiometría.		x

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO.

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	**Los elementos, equipos y accesorios** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objetivo del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos	X	
2	**Disponibilidad para el desarrollo del servicio** El personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 6 horas hasta las 18 horas, de lunes a viernes y los días sábados de (8) horas a (12) horas, servicio deber únicamente en la ciudad de Villavicencio	X	
3	**Sala de espera** La entidad contratada deberá tener una sola capacidad mínima de (30) pacientes	X	
4	**Tiempo de entrega de resultados** Los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación numero 7 con sede en la escuela de carabineros Eduardo cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar.	X	

5	**Estrategia para evitar la suplantación** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para la cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biometría, el cotejo fotográfico, registro firmico, etc. Verificando la identidad del aspirante previa realización cada examen, cotejada con los formatos implementados por la policía nacional regional de incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar **Implementar un sistema de seguridad** consiste en instalar una cámara web que permita tomar fotografías en forma nítida al aspirante al momento del ingreso al consultorio para realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. **Proporcionar manillas de seguridad** con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la regional de incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar, las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con broche de seguridad, impresión de logo institucional (escudo policía nacional) en color negro e impresionen las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACION META - con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.	X	
6	**Archivo de exámenes practicados** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la institución requiera copia del mismo	X	
7	**Examen comprobatorio** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	X	
8	**Capacidad de intención** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo 30 aspirantes por cada día.	X	

9	**Desarrollo del proceso** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la policía nacional, Dirección de incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto de contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.		

ANEXO No 2.
OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TARIFA Y/O VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	1	
2	CUADRO EMATICO BUN GLICEMIA PRE Y POSTRAPANDIAL HEPATITISB (ANTIGENO DE SUPERFICIE) PARCIAL DE ORINA HEMOCLSIFICACION CREATININA VDRL VIH	1	
3	TSH	1	
4	FTA - ABS CONFIRMATORIA	1	
5	TEST DE BHCG	1	
6	EXAMEN OFTALMOLOGICO COMPLETO CINCLUYE, EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FORMULA DE CORRECION SI ES EL CASO	1	29.120
7	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSO LUMBAL Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	
8	RADIGRAFIA DE TORX (P.A O A.P Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	
10	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	

3143200182 AsistenteAdministrativo@amecol.co

11	PRUEBAS PARA DETENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAIDROCANNABINOL-THC, O PIOIDES COACINA BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS	1	
12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA POR OTORRINORALINGOLOGIA CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	
13	AUDIOMETRIA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	

NOMBRE DEL OFERENTE	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA
NIT P C.C	900.073.674-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR MANUEL BUENDIA OLAYA
DIRECCION	CRRA30 B N41B – 32 BARRIO GRAMA
TELEFONO	3330334450

CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR
Porque sus ojos merecen lo mejor

CCXO EXT 011 2024

Villavicencio, 17 de Enero de 2024

Señores
REGIONAL DE INCORPORACIÓN No.7
POLICIA NACIONAL
INTENDENTE DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON
Villavicencio

ASUNTO: Cotización

Reciban un cordial saludo,

Sobre el asunto en referencia y de acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar cotización de los servicios para el personal de aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, con el propósito de adelantar la estructuración de un nuevo proceso cuyo objeto es la **PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE CONSULTA PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No.7.**

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN NIETO TAMAYO
1018460686 de Bogotá
CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA
800.074.996-1
CALLE 15 No. 43 – 08 BRR BUQUE
(608) 6728600

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que expresa su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta ficha técnica será verificada por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

EXAMENES REQUERIDOS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	Citología vaginal tumoral, con su respectiva lectura		X
2	Cuadro hemático		X
3	Hemoclasificación		X
4	Bun		X
5	Creatinina		X
6	Glicemia pre y postprandial		X
7	TSH		X
8	VDRL		X
9	FTA-ABS-confirmatorio		X
10	Hepatitis B (antígeno de superficie)		X
11	VIH		X
12	Parcial de orina		X
13	TEST DE BHCG		X
14	Examen oftalmológico completo incluye exámenes de agudeza visual y con formula de corrección	X	
15	Radiografía de columna, dorsolumbar y sacra, con su respectiva lectura.		X
16	Radiografía de tórax (P.A O A.P y lateral, de cubito lateral, oblicuas o lateral con bario) con su respectiva lectura		X
17	Electrocardiograma de ritmo o de superficie SOD, con su respectiva lectura		X
18	Electroencefalograma computarizado, con su respectiva lectura		X
19	Pruebas para detección de sustancias psicoactivas para tetrahidrocannabinol-thc. Opioides, cocaína, benzodiacepinas, y metanfetaminas.		X

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) patólogo y un (1) auxiliar de enfermería con experiencia acreditada conforme al servicio a contratar para la toma de citología.	X	
2	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) especialista en la toma de laboratorios clínicos en el área de bacteriología y un (1) auxiliar de enfermería entrenada en la toma de exámenes de laboratorio clínico.		
3	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) profesionales especializados en oftalmología de acuerdo al examen que se desea realizar.	X	
4	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) radiólogos y dos (2) tecnólogos en radiología con idoneidad en toma de exámenes de RX en tórax (p.a. o ap. y lateral, de cubito lateral, oblicuas o lateral con bario) y columna dorso lumbar.		
5	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) cardiólogos y dos (2) auxiliares en enfermería con idoneidad en toma de electrocardiogramas.		
6	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	**LOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS:** Para la prestación del servicio debe ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	X	
2	**DISPONIBILIDAD PARA DESARROLLO DEL SERVICIO:** El personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas, servicio deber únicamente en la ciudad de Villavicencio.	X	
3	**SALA DE ESPERA:** La entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 30 pacientes.	X	

4	**TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS:** Los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación número 7 con sede en la escuela de carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar.	X	
5	**ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA SUPLANTACION:** Para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. Verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la POLICIA NACIONAL-REGIONAL de incorporación para efectos de control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar.	X	
6	**IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD:** Consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación.	X	
7	**PROPORCIONAR MANILLAS DE SEGURIDAD:** Con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la regional de incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar, las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con broche de seguridad, impresión de logo institucional (escudo POLICIA NACIONAL) en color negro e impresión en las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACION META- con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.	X	
8	**ARCHIVO DE EXAMENES PRACTICADOS:** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la institución requiere copia del mismo.	X	
9	**EXAMEN COMPROBATORIO:** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.	X	
10	**CAPACIDAD DE ATENCION:** El oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día.	X	

11	**DESARROLLO DEL PROCESO:** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la POLICIA NACIONAL, dirección de incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la POLICIA NACIONAL, conforme al personal de la institución que intervienen en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	X	

ANEXO N°. 2

OFERTA ECONOMICA

ITEM	CUMPLE	CANT	TARIFA Y/O VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$0
2	CUADRO HEMÁTICO HEMOCLASIFICACIÓN BUN CREATININA GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL VDRL HEPATITIS B (ANTÍGENO DE SUPERFICIE) VIH PARCIAL DE ORINA	1	$0
3	TSH	1	$0
4	FTA-ABS-CONFIRMATORIO	1	$0
5	TEST DE BHCG	1	$0
6	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO INCLUYE EXÁMENES DE AGUDEZA VISUAL Y CON FORMULA DE CORRECCIÓN	1	**$40.000**
7	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	$0
8	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A O A.P Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$0
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$0
10	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$0
11	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC. OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, Y METANFETAMINAS.	1	$0
12	CONSULA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$0
13	AUDIOMETRIA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	$0

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA**
NIT o C.C.: **800.074.996-1**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **JULIÁN ESTEBAN NIETO TAMAYO**
C.C **1018460686 de Bogotá**
DIRECCIÓN: **CALLE 15 No. 43 – 08 BRR BUQUE**
TELÉFONO: **608) 6728600**

idime

Villavicencio, 18 de enero del 2024

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 7
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

Somos una Institución dedicada a la prestación de servicios en apoyo diagnóstico y laboratorio clínico al sector de la salud desde hace treinta y cuatro años, nuestra trayectoria y amplia experiencia unidas al compromiso y reconocimiento nos permite ofrecer servicios con calidad, confianza y cumplimiento respaldados por ICONTEC - Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001-2015.

Para nosotros es grato comunicarle que hemos sido acreditados como laboratorio clínico por la ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 20-LCL-001, bajo la norma ISO15189:2012, en las fases pre-analítica, analítica y post-analítica, procesados en la central de Laboratorio Clínico de la Sede Lago en Bogotá.

Gracias a nuestro mejoramiento continuo nuestros procedimientos los ofrecemos con un equipo humano altamente calificado y equipos de última tecnología soportados con software de última generación, los cuales nos permiten brindar servicios de excelente calidad con oportunidad y calidez para sus usuarios.

Ponemos a su disposición nuestra sede:

Ciudad	Nombre	Dirección	Teléfono callcenter
VILLAVICENCIO	Instituto de Diagnóstico Médico S.A. Villavicencio	Carrera 38 N° 33B – 20 Barrio Barzal	(8) 683 29 29
VILLAVICENCIO	Instituto de Diagnóstico Médico S.A. Villavicencio 7 de Agosto	Carrera 38 N° 25 – 27	(8) 683 29 29
VILLAVICENCIO	Instituto de Diagnóstico Médico S.A. Villavicencio Maizaro	Maizaro Calle 26B # 38 -48 Manzana J Casa 3	(8) 683 29 29

idime

A continuación, relacionamos la aclaración de la oferta de los servicios que prestamos:

ACLARACIÓN OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TARIFA Y/O VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	TARIFA UNITARIA	COD	DESCRIPCIÓN
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	1	10,500	10,500	K021	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL
2	CUADRO HEMATICO	1	80,000	8,000	L041	HEMOGRAMA IV
	HEMOCLASIFICACION			8,000	K789	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA
	BUN			3,500	L013	NITRÓGENO UREICO (BUN)
	CREATININA			3,500	L038	CREATININA SERICA
	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL			8,500	L066	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL
	VDRL			7,000	LV18	PRUEBA NO TREPONEMICA EN LCR (VDRL)
	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)			19,000	K524	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]
	VIH			18,000	K084	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS
	PARCIAL DE ORINA			4,500	L172	UROANÁLISIS
3	TSH	1	20,000	20,000	K164	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE - TSH
4	FTA-ABS CONFIRMATORIA	1	21,000	21,000	K059	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA)- FTA-ABS
5	TEST DE BHCG	1	9,000	9,000	L048	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO
6	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN SI ES EL CASO.	1	NO SE REALIZA			
7	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	69,000	69,000	R091	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR
					R026	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA
8	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	23,000	23,000	R093	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) +
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	14,000	14,000	E001	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +
10	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	34,000	34,000	E002	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO
11	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	1	65,000	65,000	KD00	DROGAS DE ABUSO (10 DROGAS)
12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	NO SE REALIZA			
13	AUDIOMETRÍA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	NO SE REALIZA			

Cordialmente,

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VEGA
Gerente Comercial
Instituto de Diagnóstico Médico S.A. – IDIME S.A.
Nit: 800.065.396-2

idime

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

EXÁMENES REQUERIDOS

ITEM	CUMPLE	OFERTA SI	OFERTA NO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	X	
3	CUADRO HEMATICO	X	
4	HEMOCLASIFICACION	X	
5	BUN	X	
6	CREATININA	X	
7	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL	X	
8	TSH	X	
9	VDRL	X	
10	FTA-ABS CONFIRMATORIA	X	
11	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)	X	
12	VIH	X	
13	PARCIAL DE ORINA	X	
14	TEST DE BHCG	X	
15	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN		X
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	X	
17	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.	X	
18	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	X	
19	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	X	
21	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA		X
22	AUDIOMETRÍA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA		X

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA SI	OFERTA NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) patólogo y un (1) auxiliar de enfermería con experiencia acreditada conforme al servicio a contratar para la toma de citología.	X	
2	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en la toma de Laboratorios Clínicos en el área de la bacteriología y Auxiliar de enfermería entrenado en la toma de exámenes de laboratorio clínico	X	
3	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Profesionales especializados en Oftalmología de acuerdo al examen que se desea realizar.		X
4	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Radiólogos y dos (2) Tecnólogos en radiología con idoneidad en la toma de exámenes de RX de tórax (p.a. o a.p. y lateral, de cubito lateral, oblicuas o lateral con bario) y columna dorso lumbar.	X	
5	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) cardiólogos y dos (2) auxiliares en enfermería con idoneidad en la toma de electrocardiogramas.	X	
6	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas.	X	
7	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) médico especialista en otorrinolaringología y un (1) profesional en audiometría.		X

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	CUMPLE	OFERTA SI	OFERTA NO
1	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	X	
2	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas, servicio deber únicamente en la ciudad de Villavicencio.	X	
3	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 30 pacientes	X	
4	***Tiempo de entrega de resultados*** Los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	X	
5	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la	X	

	práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y asi con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar, las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en Vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con broche de seguridad, impresión de logo institucional (escudo Policía Nacional) en color negro e impresión en las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACIÓN META - con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.		
6	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo.	X	
7	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.	X	
8	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día.	X	
9	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	X	

idime

ANEXO No 2.

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TARIFA Y/O VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	1	10,500
2	CUADRO HEMATICO HEMOCLASIFICACION BUN CREATININA GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL VDRL HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE) VIH PARCIAL DE ORINA	1	80,000
3	TSH	1	20,000
4	FTA-ABS CONFIRMATORIA	1	21,000
5	TEST DE BHCG	1	9,000
6	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN SI ES EL CASO.	1	NO SE REALIZA
7	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	69,000
8	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	23,000
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	14,000
10	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	34,000
11	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	1	65,000
12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	NO SE REALIZA
13	AUDIOMETRÍA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	NO SE REALIZA

NOMBRE DEL OFERENTE : **Instituto de Diagnóstico Médico S.A. – IDIME S.A**

NIT o C.C : **800.065.396-2**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LIDA YAMILE GONZALEZ BOLIVAR

DIRECCIÓN : **Carrera. 15 # 76 - 20**

TELÉFONO : **34348770 Ext. 1211-1210**

CLINICA EMPERATRIZ S.A.S.
Transversal 29 N° 41-94 la grama
Teléfonos 3330333844
Villavicencio- Meta

Villavicencio, 17 de enero 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL SECCIONAL DE SANIDAD META
Ciudad.

ASUNTO: COTIZACIÒN

De acuerdo a oficio recibido **No. GS-2024- / SUDIN-RINCO 07 – 24.5**

La CLINICA EMPERATRIZ S.A.S presenta la siguiente oferta para TOMA DE EXÁMENES CLINICOS, PARACLINICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N° 7.

NOMBRE DEL OFERENTE:	**CLINICA** EMPERATRIZ SAS
NIT o C. C.:	**800175901**-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY ANDRES ALVAREZ PACHECO
DIRECCION:	TRANSVERSAL 29 No. 41-91 LA GRAMA
TELÉFONO:	3330333844

FIRMA: _____

ANEXO No 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, esta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

EXÁMENES REQUERIDOS

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura		X
3	CUADRO HEMATICO		X
4	HEMOCLASIFICACION		X
5	BUN		X
6	CREATININA		X
7	GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL		X
8	TSH		X
9	VDRL		X
10	FTA-ABS CONFIRMATORIA		X
11	HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE)		X
12	VIH		X
13	PARCIAL DE ORINA		X
14	TEST DE BHCG		X
15	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN		X
16	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		X
17	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.		X
18	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.		X
19	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA		X
20	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.		X
21	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	
22	AUDIOMETRIA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	X	

PERSONAL REQUERIDO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) patólogo y un (1) auxiliar de enfermería con experiencia acreditada conforme al servicio a contratar para la toma de citología.	X	

2	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) Especialista en la toma de Laboratorios Clínicos en el área de la bacteriología y Auxiliar de enfermería entrenado en la toma de exámenes de laboratorio clínico	X	
3	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Profesionales especializados en Oftalmología de acuerdo al examen que se desea realizar.	X	
4	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) Radiólogos y dos (2) Tecnólogos en radiología con idoneidad en la toma de exámenes de RX de tórax (p.a. o a.p. y lateral, de cubito lateral, oblicuas o lateral con bario) y columna dorso lumbar.	X	
5	El servicio debe estar cubierto por mínimo (2) cardiólogos y dos (2) auxiliares en enfermería con idoneidad en la toma de electrocardiogramas.	X	
6	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) neurólogo y dos (2) auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas.	X	
7	El servicio debe estar cubierto por mínimo (1) médico especialista en otorrinolaringología y un (1) profesional en audiometría.	X	

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	CUMPLE	OFERTA	
		SI	NO
1	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio deben ser suministrados por la institución prestadora de salud contratada. El oferente deberá certificar la tenencia de los equipos para la realización de los procedimientos cumpliendo con el objeto del contrato, este requerimiento se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	X	
2	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas, servicio deber únicamente en la ciudad de Villavicencio.	X	
3	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad mínima de 30 pacientes	X	
4	***Tiempo de entrega de resultados*** Los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la realización de los mismos en la regional de incorporación Numero 7 con sede en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas. El resultado es de carácter confidencial y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar	X	
5	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada garantice la no materialización de una la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico, etc. verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional-Regional de Incorporación para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar	X	

	los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas a la Regional de Incorporación antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a la totalidad de exámenes a realizar, las condiciones técnicas de las manillas a adquirir son las siguientes: (manilla en Vinilo suave al tacto, material resistente al estiramiento, cuenta con broche de seguridad, impresión de logo institucional (escudo Policía Nacional) en color negro e impresión en las mismas con el nombre GRUPO DE INCORPORACIÓN META - con asignación de numeración para evitar vulneración de los protocolos de seguridad dispuestos.		
6	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo.	X	
7	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato.	X	
8	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día.	X	
9	***Desarrollo del proceso:*** La entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y práctica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes.	X	

ANEXO No 2.
OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	TARIFA Y VALOR TOTAL A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CITOLOGÍA VAGINAL TUMORAL, con su respectiva lectura	1	
2	CUADRO HEMATICO HEMOCLASIFICACION BUN CREATININA GLICEMIA PRE Y POSTPRANDIAL VDRL HEPATITIS B (ANTIGENO DE SUPERFICIE) VIH PARCIAL DE ORINA	1	
3	TSH	1	
4	FTA-ABS CONFIRMATORIA	1	
5	TEST DE BHCG	1	
6	EXAMEN OFTALMOLÓGICO COMPLETO, INCLUYE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL Y CON FÓRMULA DE CORRECCIÓN SI ES EL CASO.	1	
7	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSOLUMBAR Y SACRA, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	
8	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	
9	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD, CON SU RESPECTIVA LECTURA.	1	
10	ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	
11	PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA TETRAHIDROCANNABINOL-THC, OPIOIDES, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS Y METANFETAMINAS.	1	
12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	***$40.000***
13	AUDIOMETRIA SOD CON SU RESPECTIVA LECTURA	1	***$35.000***

NOMBRE DEL OFERENTE : CLINICA EMPERATRIZ SAS

NIT o C.C : 800175901 – 4

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: HENRY ANDRES ALVAREZ PACHECO

DIRECCIÓN : TRANSVERSAL 29 N° 41-94

TELÉFONO : 3330333844

FIRMA: 

GS-2024-000398-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO INCORPORACION META

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RINCO-GINCO - 3.1

Villavicencio, 19 de enero de 2024

Señor (a) mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud
Calle 15 N° 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio

Asunto: solicitud planes de compra recursos vigencia 2024

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y/u ordenar a quien corresponda se expidan los planes de compras para la adición a los procesos que mas adelante se relacionan y la contratación de los servicios como se indica a continuación asi;

PRESUPUESTO PARA ADICIÓN A CONTRATOS

CONTRATO N°	ENTIDAD	VALOR A ADICIONAR
84-7-200003-23	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA	$ 2,860,000.00
84-7-200005-23	IDIME	$ 24,327,600.00
84-7-200151-23	NEUROLOGIA DEL META	$ 6,058,780.00
84-7-200152-23	CLINICA EMPERATRIZ	$ 5,520,000.00
TOTAL		$ 38,766,380.00

PRESPUESTO PARA PROCESOS NUEVOS

SERVICIOS	PRESUPUESTO POR EXAMEN	TOTAL POR PROCESO
SERVICIO CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	$ 22,808,000.00	$ 22,808,000.00
SERVICIO CONSULTA POR AUDIOMETRIA	$ 24,800,000.00	$ 24,800,000.00
SERVICIO CONSULTA POR OTORRINOLARINGOLOGO	$ 29,200,000.00	$ 29,200,000.00
TOMA DE EXAMEN ELECTROENCEFALOGRAMA	$ 50,527,600.00	$ 50,527,600.00
CITOLOGIA	$ 913,750.00	$ 129,955,890.00
PAQUETE LABORATORIO CLINICO	$ 53,999,400.00	
FTA -ABS CONFIRMATORIA	$ 473,000.00	
TSH	$ 12,409,800.00	
RYX COLUMNA	$ 28,173,600.00	
RYX TORAX	$ 14,086,800.00	
ELECTROCARDIOGRAMA	$ 9,257,040.00	
PRUEBAS DE DETECCION DE SUSTANCIAS	$ 10,642,500.00	

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines pertinentes

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johana Andrea Murillo Mejia
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Incorporacion
Cédula: 1094902455
Dependencia: Grupo Incorporacion Meta
Unidad: Esc De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: johana.murillo2593@correo.policia.gov.co
19/01/2024 3:45:35 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

Fecha: 06 de Febrero de 2024

Lugar: Regional de Aseguramiento en Salud No 7

No. Consecutiva revisión: 005 **No. SISCO: _____**

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA, AUDIOMETRÍA SOD Y CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGÍA Y MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7 POR LOTES.	**VALOR:** **127.335.600,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA, en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON, Responsable de Selección y Seguimiento RINCO 7

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Estructura del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y anexos, se evidencia aplicación de los formatos para la elaboración de los ECO.
- Se evidencia que cuenta con los recursos aprobados en el plan de compras Lote 1 No. 018 del 30/01/2024 por un valor de *$ 54.000.000,00, Lote* 2 No. 019 del 30/01/2024 por un valor de *$ 50.527.600,00, y Lote 3* No. 019 del 30/01/2024 por un valor de *$ 50.527.600,00,* para un valor total de $ 127.335.600,00
- Anexa solicitud y cotizaciones.
- De acuerdo a lo anterior el estudio de conveniencia y oportunidad se ajusta a las condiciones mínimas que requiere la institución.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO			
ANALISTA DE CONTRATOS	SI	Meneses Galvis Diego	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN RASES No. 7	CT	Lorsa Fda Mejia	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	-N/A-	-N/A-	-N/A-
ASESOR JURÍDICO UNIDAD	CPS	William Ochoa	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	MES DE FEBRERO DE 2024	VALOR:	127.335.600,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS	ANALISTA DE CONTRATOS	